Unión de Policía Municipal
Pº de los Olmos 20, 28005 Madrid - Tembleque 12, 28024 Madrid
Teléfono 91 468 13 31 - Fax 91 527 21 69 - sindicatoupm.es

14/02/2023

NUEVA IRREGULARIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA.

El Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, a instancia de UPM, ha formulado resolución de estimación de la reclamación formulada por nuestro sindicato ante la inadmisión a trámite, por parte de la Dirección General de Policía Municipal de Madrid, de la solicitud de acceso a la información pública, que en su momento dirigimos al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por la que se requerían los contratos de adquisición de la aplicación informática de geolocalización SPACE PREMIUM y del OFFICE 365 de Microsoft, por el Ayuntamiento de Madrid.

En la resolución del expediente del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, se insta al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid a que, en un plazo de 20 días hábiles proporcione a UPM el contrato de adquisición del OFFICE 365 de Microsoft y, en relación con el contrato de adquisición de la aplicación informática de geolocalización SPACE PREMIUM, se proceda a motivar de forma justificada y suficiente su existencia, inexistencia o imposibilidad de localización a la parte interesada.

Recuerda el Consejo al Ayuntamiento de Madrid que, de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento de Funcionamiento y Organización del Consejo de Transparencia y Participación, esta resolución tiene carácter ejecutivo y es vinculante para los sujetos obligados por Ley. Asimismo, la resolución pone fin a la vía administrativa.

Os recordamos que el Ayuntamiento de Madrid ya fue sancionado recientemente por la AEPD. Ahora otra autoridad de control, mediante resolución, le vuelve advertir ante las irregularidades que está realizando la Dirección de la Policía Municipal.

UPM VELARÁ POR LA DEFENSA DEL INTERÉS DEL COLECTIVO PARA QUE LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID, REALICEN SUS FUNCIONES CON TOTAL SEGURIDAD Y LEGALIDAD.

UPM

14/02/2023

NUEVA IRREGULARIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA.

El Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, a instancia de UPM, ha formulado resolución de estimación de la reclamación formulada por nuestro sindicato ante la inadmisión a trámite, por parte de la Dirección General de Policía Municipal de Madrid, de la solicitud de acceso a la información pública, que en su momento dirigimos al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por la que se requerían los contratos de adquisición de la aplicación informática de geolocalización SPACE PREMIUM y del OFFICE 365 de Microsoft, por el Ayuntamiento de Madrid.

En la resolución del expediente del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, se insta al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid a que, en un plazo de 20 días hábiles proporcione a UPM el contrato de adquisición del OFFICE 365 de Microsoft y, en relación con el contrato de adquisición de la aplicación informática de geolocalización SPACE PREMIUM, se proceda a motivar de forma justificada y suficiente su existencia, inexistencia o imposibilidad de localización a la parte interesada.

Recuerda el Consejo al Ayuntamiento de Madrid que, de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento de Funcionamiento y Organización del Consejo de Transparencia y Participación, esta resolución tiene carácter ejecutivo y es vinculante para los sujetos obligados por Ley. Asimismo, la resolución pone fin a la vía administrativa.

Os recordamos que el Ayuntamiento de Madrid ya fue sancionado recientemente por la AEPD. Ahora otra autoridad de control, mediante resolución, le vuelve advertir ante las irregularidades que está realizando la Dirección de la Policía Municipal.

UPM VELARÁ POR LA DEFENSA DEL INTERÉS DEL COLECTIVO PARA QUE LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID, REALICEN SUS FUNCIONES CON TOTAL SEGURIDAD Y LEGALIDAD.

UPM